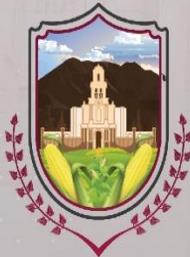


TRANSFORMANDO  
**JALA**



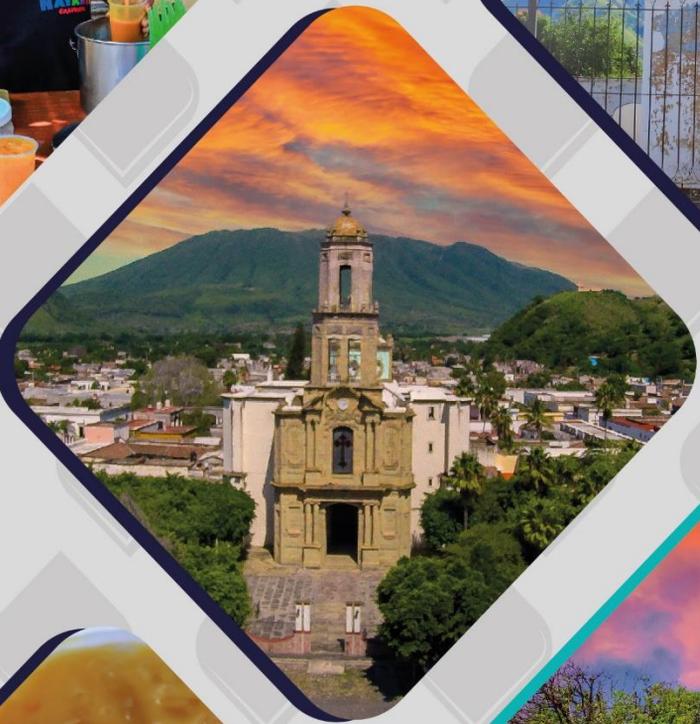
H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALA, NAYARIT.

**Gaceta No. 8 – Jala, Nayarit – Agosto de 2023**  
**H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, Nayarit.**





TRANSFORMANDO  
**JALA**

# INDICE

## CONVENIOS

Documento	Pagina
Convenio General de Colaboración entre XXXIX Ayuntamiento de Jala y la Universidad Autónoma de Nayarit	2

## INFORMACIÓN DE CARÁCTER INSTITUCIONAL:

Documento	Pagina
Acta de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo	10
Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo	14
Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo	20



Universidad  
Autónoma  
de Nayarit

Tepic, Nayarit; 15 de agosto de 2023.  
Oficio No.130/CP-SEV/23.

**MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL  
H.XXXXIX AYUNTAMIENTO  
CONTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT  
P R E S E N T E**

Por medio del presente le envié un afectuoso saludo, al mismo tiempo se le hace la entrega del convenio original debidamente firmado el día de hoy, entre el H.XXXXIX Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit y la Universidad Autónoma de Nayarit.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E  
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"**

**Mtra. Teresa Aide Iniesta Ramirez  
Secretaria de Extensión y Vinculación**



C.c. p. Archivo  
TAIR/NHAM/meg

**Secretaría de Extensión  
y Vinculación**

**Edificio de vinculación, Planta Alta**  
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit  
Tel: 311 211 88 54 | secretaria.vinculacion@uan.edu.mx



Convenio general de colaboración para desarrollar acciones coordinadas en materia de cultura, asistencia social, proyectos productivos y de investigación que celebran por una parte el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit, representado en este acto por el Presidente Municipal, Mtro. Antonio Carrillo Ramos, por la Síndica Municipal, L.N. Vanessa Zúñiga Rafael, y la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Magdalia Elizabeth Ibarra Palomares, a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Ayuntamiento" y por la otra parte, la Universidad Autónoma de Nayarit, representada por su Rectora y representante legal, Dra. Norma Liliانا Galván Meza, con la asistencia de la Secretaria General, Mtra. Margarete Moeller Porraz, y la Secretaria de Extensión y Vinculación, Mtra. Teresa Aidé Iniesta Ramirez, en lo sucesivo se les denominara "La UAN", así como "Las Partes", cuando se refiera a ambas; mismo que convienen en sujetar al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

#### Declaraciones:

##### Declara "La UAN":

- I. Que es una institución pública de educación media superior y superior, dotada de autonomía para gobernarse, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir la educación media superior y superior en los diversos niveles y modalidades, fomentar, organizar y realizar investigación científica, propiciar la difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en la solución de los problemas estatales, regionales y nacionales, coadyuvar en la conservación, desarrollo, creación y difusión de la cultura, extendiendo sus beneficios a toda la sociedad.
- II. Que de conformidad el artículo 7°, fracción VII de su Ley Orgánica, para el cumplimiento de su objeto tiene dentro de sus atribuciones, celebrar convenios de intercambio y colaboración con instituciones afines, así como con dependencias y organismos de los sectores público y privado y con cualquier otra institución para fomentar la cultura, el deporte y la extensión de los servicios académicos universitarios.
- III. Que la Dra. Norma Liliانا Galván Meza, manifiesta que su representada está constituida en los términos de su Ley Orgánica, contenida en el Decreto 8500, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del estado de Nayarit, con fecha 23 de agosto del año 2003; que ha sido electa Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit por el Honorable Consejo General Universitario en Sesión Especial Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, para el periodo comprendido del 09 de



junio de 2022 al 09 de junio de 2028; por lo que, con tal carácter es su representante legal, conforme lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit.

- IV. Que tiene su domicilio legal en la Ciudad de la Cultura Amado Nervo, Boulevard Tepic-Xalisco, sin número, C.P. 63000, en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, mismo que señala para todos los efectos derivados del presente convenio.

**Declara "El Ayuntamiento":**

- I. Que el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los diversos numerales 106, 108, y 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 2° de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, lo instituye como una persona de derecho público personalidad jurídica y patrimonio propio, libertad interior y autónoma para su administración, siendo además célula política que se integra con la población que reside habitual y transitoriamente dentro de la demarcación territorial que la ley le determine.
- II. Que es el órgano de gobierno compuesto por un Presidente, Sindico y Regidores de elección directa, sin que exista autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado para el cumplimiento de sus funciones.
- III. Que en su carácter de Presidente el Mtro. Antonio Carrillo Ramos, la Síndica L.N. Vanessa Zúñiga Rafael, y la Secretaria Lic. Magdalia Elizabeth Ibarra Palomares, suscriben el presente convenio en nombre de "El Ayuntamiento", y que son los legalmente facultados para ello, según lo disponen los artículos 49; 63; 64, fracción IX; 73, fracción II y 114, fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y el cual, acreditan su personalidad respectivamente, los dos primeros con la Constancia de Mayoría y Validez expedida por el Consejo Municipal Electoral de Jala, de fecha 11 de junio de 2021, y el tercero, con el nombramiento de Secretaria del Ayuntamiento, documento expedido por el Presidente Municipal, con fecha del 17 de septiembre del 2021.
- IV. Que conforme al artículo 61, fracción III, inciso d) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, "El Ayuntamiento" se encuentra legalmente facultado para aprobar los convenios que promueva el Presidente Municipal, por lo que en dicho tenor, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit, en Sesión de Ordinaria de Cabildo, en el Acta Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXXIX



Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit, de fecha 27 de enero del 2023, se acordó la celebración del presente convenio general de colaboración con la Universidad Autónoma de Nayarit.

- V. Que para los efectos de este convenio de colaboración señala como su domicilio en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal de Jala, Nayarit.

**Declaran "Las Partes":**

- I. Que se reconocen la personalidad con que se ostentan y comparecen a la suscripción de este convenio general de colaboración.
- II. Que están en la mejor disposición de apoyarse para cumplir cabalmente con el objeto del presente convenio.

**Cláusulas:**

**Primera. - Objeto.**

El objeto del presente convenio general de colaboración es conjugar esfuerzos para coadyuvar al incremento del nivel de vida de la población del municipio de Jala, Nayarit, mediante el desarrollo de acciones coordinadas en materia de cultura, asistencia social, proyectos productivos y de investigación.

**Segunda. - Compromisos de "La UAN".**

"La UAN" se compromete mediante su planta docente y estudiantil a participar en los programas y proyectos que conjuntamente se definan; así como, en caso de ser necesaria la prestación de prácticas profesionales y servicio social por estudiantes de "La UAN", éstas se realizarán con un enfoque de desarrollo comunitario.

**Tercera. - Compromisos de "El Ayuntamiento".**

"El Ayuntamiento" se compromete a gestionar y aportar de acuerdo con sus posibilidades los recursos materiales y financieros para la formulación e instrumentación de los programas y proyectos que se definan en forma conjunta, así como promover la participación de la comunidad en forma organizada.



#### **Cuarta. - Compromisos de "Las Partes".**

"Las Partes" determinarán los programas y proyectos a desarrollar con fundamento en las propuestas que realice "El Ayuntamiento", definiéndose las necesidades adicionales de recursos para desarrollar los proyectos que serán gestionados de acuerdo con las posibilidades de cada una de "Las Partes".

#### **Quinta. - Actividades a desarrollar.**

"Las Partes" convienen en desarrollar programas y actividades que promuevan y fomenten la academia, la cultura, la recreación, la asistencia social, la investigación y las actividades productivas entre la ciudadanía, preferentemente en las zonas marginadas del municipio de Jala, Nayarit.

#### **Sexta. - Convenios específicos.**

Para la ejecución de las acciones contenidas en el presente convenio, "Las Partes" celebrarán convenios específicos de colaboración, en los que describirán con toda precisión las actividades a desarrollar, la responsabilidad de cada una de ellas, el presupuesto para cada actividad, definición de fuentes de financiamiento, personal involucrado, instalaciones, equipo a utilizar, calendario de trabajo, así como todo lo necesario para determinar con exactitud los fines y alcances de cada uno de dichos convenios, que serán los instrumentos operativos del presente acuerdo, los cuales debidamente firmados por "Las Partes", formarán parte integral del mismo.

#### **Séptima. - Áreas responsables.**

"Las Partes" convienen en que para el seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones, así como para asegurar la aplicación y efectividad del presente convenio, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos; para lo cual, designan como responsables a:

I. Por "La UAN": a la titular de la **Secretaría de Extensión y Vinculación.**

II. Por "El Ayuntamiento": Lic. **Magdalia Elizabeth Ibarra Palomares, Secretaria del Ayuntamiento.**



**Octava. - Presencia institucional.**

En los programas y proyectos que se acuerde realizar, se acreditará la presencia institucional de cada una de "Las Partes", identificándose para estos casos, con los logotipos respectivos.

**Novena. - Modificaciones.**

El presente convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento de "Las Partes", formalizado a través de comunicaciones escritas en las que se especifique la fecha de su entrada en vigor. Dichas modificaciones formarán parte integral del presente convenio.

**Décima. - Asuntos no previstos.**

Los asuntos no previstos en el presente convenio serán resueltos de común acuerdo por "Las Partes" y las decisiones que se tomen deberán constar por escrito y estar debidamente rubricadas, mismas que se integrarán como anexo al presente convenio.

**Décima primera. - Actividades específicas.**

Las actividades académicas y culturales programadas especialmente para niños tendrán el objetivo de fomentar la cultura ecológica y de respeto a los valores fundamentales.

**Décima segunda. - Relación laboral.**

El personal de cada una de "Las Partes" que sea designado para la realización conjunta de cualquier acción con motivo de la ejecución del presente convenio, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la institución con la cual tiene establecida su relación laboral, por lo que no existirá relación alguna de carácter laboral para la otra parte y no podrá considerarse a los patrones solidarios o sustitutos y cada una de ellas asumirá las responsabilidades que por dicha relación les corresponda.

**Décima tercera. - Confidencialidad.**

"Las Partes" acuerdan expresamente mantener confidencialidad de la información y productos que surjan de los proyectos de investigación y de las actividades que de manera conjunta deriven de este convenio, así como de toda la información que no sea del dominio



público en los términos dispuestos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

**Décima cuarta. - Responsabilidad civil.**

"Las Partes" no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran derivarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por suspensión de labores académicas o administrativas que pudieran impedir el cumplimiento del objetivo del presente Convenio, en la inteligencia de que, una vez superados esos eventos, las actividades se reanudarán en la forma y términos que "Las Partes" determinen.

**Décima quinta. - Propiedad intelectual.**

La propiedad intelectual que se derive de los trabajos realizados con motivo de este convenio estará sujeta a las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos específicos que sobre el particular suscriban "Las Partes", otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos.

**Décima sexta. - Vigencia.**

El presente convenio tendrá una vigencia por el periodo que le corresponda a este H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Jalisco, Nayarit, pudiendo concluirse unilateralmente dando aviso por escrito a la otra parte, con treinta (30) días de anticipación.

**Décima séptima. - Interpretación y controversias.**

"Las Partes" convienen en que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento y en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento, ésta, será resuelta de común acuerdo. En caso de que subsistan las discrepancias, "Las Partes" se someten a las leyes y tribunales competentes de la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus respectivos domicilios presente o futuros.

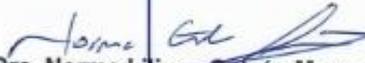
"Las Partes" igualmente señalan que los compromisos que se deriven del presente convenio no se verán afectados por cualquier discrepancia; por ello, en tanto no se resuelvan las diferencias, los mismos se seguirán cumpliendo en sus términos.



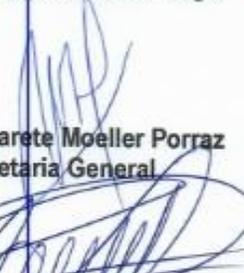
Leído que fue el presente convenio y enteradas "**Las Partes**" de su contenido, valor y alcance legal, lo firman por duplicado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, a los 15 días del mes de agosto del año 2023.

Por la Universidad Autónoma  
de Nayarit

Por el H. XXXIX Ayuntamiento  
Constitucional de Jala, Nayarit

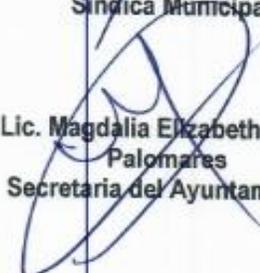
  
Dra. Norma Liliana Galván Meza  
Rectora y Representante Legal

  
Mtro. Antonio Carrillo Ramos  
Presidente Municipal

  
Mtra. Margarete Moeller Porraz  
Secretaria General

  
L.N. Vanessa Zúñiga Rafael  
Sindica Municipal

  
Mtra. Teresa Adèle Iniesta Ramírez  
Secretaria de Extensión y Vinculación

  
Lic. Magdalia Elizabeth Ibarra  
Palomares  
Secretaria del Ayuntamiento

La presente hoja de firmas corresponde al **Convenio general de colaboración para desarrollar acciones coordinadas en materia de cultura, asistencia social, proyectos productivos y de investigación** celebrado entre el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit, y la Universidad Autónoma de Nayarit, celebrado a los 15 días del mes de agosto del año 2023.



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT**

EN EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTICINCO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN II, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN A LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DESAHOGO**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MTR. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO LIC. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y LAS Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS; EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE NUEVE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

Firma bajo protesta el punto  
19, 45, 46, 47 y 48 de la modificación  
de la matriz de inversión 2023.

Dinora Ortiz Ortega.

Firma bajo protesta los  
puntos 19, 45, 46, 47 y 48  
de la modificación  
de la matriz 2023.

Firma bajo protesta los  
puntos 19, 45, 46, 47 y 48 de la  
matriz de inversión 2023

3

1

1

1

1

**2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.**

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA, LA LICENCIADA MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, LEER EL ORDEN DEL DÍA, EN SIGUIENTE TÉRMINO SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD CON NUEVE VOTOS A FAVOR.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.- CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.- GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

**3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ AL H. CABILDO LA DISPENSA DE LA LECTURA AL ACTA ANTERIOR, DADO QUE FUE ENVIADA Y FIRMADA CON ANTERIORIDAD A LOS EDILES, A LO QUE DICHA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD CON NUEVE VOTOS A FAVOR.

**4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN A LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTR. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DESAHOGAR EL PUNTO, PARA LO CUAL LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, SOLICITA AL DIRECTOR DEL IMPLAN, JUNTO CON SU EQUIPO DE TRABAJO, REALICE LA EXPOSICIÓN DE LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN A LA MATRIZ DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

UNA VEZ HECHA LA EXPOSICIÓN DE LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN A LA MATRIZ DE INVERSIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 Y ACLARADAS LAS DUDAS DE ALGUNOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE PROCEDIÓ A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES EN VOTO ECONÓMICO DICHA MODIFICACIÓN A LA MATRIZ DE INVERSIÓN, RESULTANDO APROBADA POR MAYORÍA CON SIETE VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:

Firma bajo protesta el punto

19, 45, 46, 47, 48. Dinora Ortiz Ortega. 47 y 48.

Firma bajo protesta  
los puntos 19, 45, 46

47 y 48.

2

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚNIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.- CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.- GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	ABSTENCIÓN
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	EN CONTRA

3

**4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

*[Handwritten signature]*

3

*[Handwritten signature]*  
 C. ANTONIO CARRILLO RAMOS  
 PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
 C. VANESSA ZÚNIGA RAFAEL  
 SINDICO

Firma bajo protesta de  
 Puntos 19, 45, 46, 47 y 48 de  
 la modificación de la matriz  
 de inversión 2023.  
*[Handwritten signature]*  
 C. DINORA ORTIZ ORTEGA  
 REGIDORA

Firma bajo protesta  
 los puntos 19, 45, 46, 47 y 48  
 de la matriz de inversión 2023

*[Handwritten signature]*  
 C. EDWIN FRANCISCO VENTURA  
 LÓPEZ  
 REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
 C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS  
 REGIDOR

Firma bajo protesta  
 los puntos 19, 45, 46  
 47 y 48.  
*[Handwritten signature]*

  
C. GERARDO MONCADA FRANQUEZ  
REGIDOR

  
C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ  
REGIDORA

Firma bajo protesta los  
puntos 19, 45, 46, 47 y 48

C. LUCERO ELIZABETH SANTANA  
PÉREZ  
REGIDORA

  
C. MARÍA APOLINARIA  
AGUIRRE FRANQUEZ  
REGIDORA

  
C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Firma bajo protesta el  
Punto 19, 45, 46, 47, 48  
Dinora Ortiz Ortega.

LAS DOS ÚLTIMAS FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA  
VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.



M. COLEGIO AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT**

EN EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN I, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.
4. INFORME FINANCIERO DE LA FERIA DEL ELOTE 2023.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DESAHOGO**

**1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITO A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SÍNDICO LIC. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y LAS Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS; EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ (DE MANERA VIRTUAL), MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE NUEVE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL.

EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

**2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.**

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA LEER EL ORDEN DEL DÍA, EN SIGUIENTE TÉRMINO SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

Dinora Ortiz Ortega

*(Handwritten signatures and scribbles)*

1

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

**3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN.**

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, DADO QUE, SE ENCUENTRA EN REVISIÓN; EN SIGUIENTE TÉRMINO, SOLICITA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

Dinora Ortiz Ortega




**4. INFORME FINANCIERO DE LA FERIA DEL ELOTE 2023.** CONTINUANDO LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE DE LA FERIA DEL ELOTE 2023 Y A SU EQUIPO DE TRABAJO, PARA RENDIR EL INFORME CORRESPONDIENTE A LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MISMA. EL PRESIDENTE DE LA FERIA HIZO USO DE LA VOZ PARA EN PRINCIPIO, AGRADECER LA OPORTUNIDAD DE PRESIDIR EL COMITÉ DE LA FERIA. LUEGO HACE ENTREGA DE UN INFORME POR ESCRITO A CADA UNO DE LOS EDILES Y PROCEDE A EXPLICAR A DETALLE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y MENCIONA QUE, EL TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE PISOS, ES DE \$688,620 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS), UN INGRESO DE DIFERENTES ENTRADAS ECONÓMICAS DE \$38,279 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS), EL PRESIDENTE DE LA FERIA COMENTA QUE ESTUVIERON MUY FUERA DE LA PROYECCIÓN QUE TRAÍAN DESDE UN PRINCIPIO, DEBIDO A LAS MERMAS QUE TUVIERON Y LA CUAL FUE POR UN MONTO DE \$488,704 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS), POR LO QUE INFORMA QUE, EL INGRESO TOTAL DE LA FERIA FUE DE 1'215,603 (UN MILLÓN DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS) ENTRE PISOS Y VENTA DE CERVEZA. EN CUANTO A LOS GASTOS O SALIDAS DE LA FERIA POR CONCEPTO DE REALIZACIÓN DE CERTAMEN DE LAS REINAS, SONORIZACIÓN DE TODOS LOS EVENTOS DE LA FERIA, ESCENARIO DEL FORO CULTURAL, VIÁTICOS, CASSETAS, BAÑOS PORTÁTILES, DANDO UN TOTAL DE GASTOS DE \$797,839 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS), MÁS LOS GASTOS EN POYOS A TRADICIONES BRINDADOS COMO LA LEÑADERA, LOS ESTANDARTES, LA BURRITA TEQUILERA, LOS CUALES SE APOYARON AL CIEN POR CIENTO.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA PREGUNTA SOBRE LAS ENTRADAS POR CONCEPTO DE LOS BAÑOS DEL LLANITO, A LO QUE EL PRESIDENTE DE LA FERIA LE RESPONDE QUE, ESE RECURSO NO LO MANEJARON ELLOS. LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ SOLICITA QUE SE LE ENTREGUE UN INFORME DETALLADO CON EL DESGLOSE DE TODOS LOS INGRESOS. EL REGIDOR EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ PREGUNTA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA FERIA SOBRE LA CONDONACIÓN DE PISOS Y PATROCINIOS, YA QUE NO VE EN EL INFORME DICHO CONCEPTO. LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ PREGUNTA QUE QUIÉN LLEVÓ A CABO EL COBRO DE LOS PISOS, A LO QUE EL PRESIDENTE DE LA FERIA LE RESPONDIÓ QUE EL CONTRALOR AVIGAEEL. LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ SOLICITA EL INFORME DE LOS \$400,000 (CUATROCIENTOS MIL PESOS) QUE SE APROBARON Y SE LES ENTREGARON PARA LA FERIA, A LO QUE EL PRESIDENTE DE LA FERIA LE CONTESTA QUE DE ESO SE HIZO CARGO EL MUNICIPIO Y QUE EL MUNICIPIO LO VA A RESOLVER E INFORMAR AL RESPECTO, A LO QUE LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ PREGUNTA QUE SI ENTONCES, QUIEN MANEJÓ EL RECURSO DE CUATROCIENTOS MIL PESOS FUE LA TESORERA, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LE CONTESTA QUE SÍ.

EL PRESIDENTE DE LA FERIA CONTINUA SU INFORME COMENTANDO QUE, TRAEN UN NEGATIVO DE \$120,000 (CIENTO VEINTE MIL PESOS), DEL CUAL SE LE DEBEN \$100,000 A "MI BANDA EL MEXICANO", \$10,000 A WILFRIDO POR SONORIZACIÓN Y \$10,550 A UNA IMPRENTA.

Dinora Ortiz Ortega



3

POSTERIORMENTE, LA TESORERA HACE USO DE LA VOZ PARA INFORMAR SOBRE LA INVERSIÓN DE LOS CUATROCIENTOS MIL PESOS QUE SE APROBARON PARA PUBLICIDAD, ALIMENTOS Y EVENTOS CULTURALES. EN PUBLICIDAD SE INVIRTIÓ UNA CANTIDAD DE \$85,440 EN ALIMENTOS SE HIZO UN GASTO DE \$160,249 EN EL PAGO DE SONORIZACIÓN FUERON 65000 EN EL ESPECTÁCULO DE FABRICA DE SUEÑOS \$15,264 Y DOS FACTURAS DE BANDAS PARA EL DÍA DEL ROMPIMIENTO Y LOS PUNTOS DONDE SE PONEN A SONORIZAR DURANTE EL RECORRIDO \$35,000 Y EL ÚLTIMO GASTO DE LA BANDA EN LA CABALGATA FUE DE \$22,000 EN TOTAL \$382,954 SIN I.V.A. LA TESORERA CONTINUA EXPONENDO QUE, SE RECAUDÓ LA CANTIDAD DE \$31,500 POR CONCEPTO DE BAÑOS Y UN EGRESO DE \$25,275 Y DE LA UTILIDAD SE PAGÓ EL APOYO DE \$6,200 PARA LA PEREGRINACIÓN.

UNA VEZ EXPUESTO EL INFORME POR PARTE DEL COMITÉ DE LA FERIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, ABRIÓ EL REGISTRO DE ORADORES, QUEDANDO LAS PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA SOLICITA AL COMITÉ UN INFORME DETALLADO, DESGLOSADO, CON FACTURAS, ETC.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, COMENTA QUE EN ESTA FERIA HUBO MÁS VENDEDORES Y QUE EL AÑO PASADO SE RECAUDÓ UN APROXIMADO DE SEISCIENTOS MIL PESOS DE PURO PISO Y AHORITA ESTE AÑO, SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS EN PISOS Y JUEGOS MECÁNICOS, POR LO QUE NO LE CUADRAN LAS CUENTAS. PREGUNTA TAMBIÉN SOBRE CUÁNTO SE COBRÓ POR CONCEPTO DE PERMISO DE ALCOHOLES, A LO QUE EL PRESIDENTE DE LA FERIA LE CONTESTA QUE, LA ZONA CERO PAGÓ \$70,000 Y LOS CANTARITOS \$35,000

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA FRANQUEZ COMENTA SU INCONFORMIDAD RESPECTO QUE, NO FUERON REQUERIDOS COMO CABILDO EN LA EXPO GANADERA, POR LO QUE SOLICITA QUE SE LES TOMEN EN CUENTA, YA QUE SON EVENTOS QUE SE PAGAN CON RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO. POR OTRA PARTE, LA REGIDORA MENCIONA SOBRE LA PERDIDA DE \$120,550.12 Y SOBRE LOS EVENTOS CULTURALES SON MUY BUENOS, PERO SE REALIZAN CON APOYO DE OTROS MUNICIPIOS Y MÍNIMO SE LES DA SU CENA O UN RECONOCIMIENTO Y VE REBASADO EL GASTO, Y SIN EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS DEL COMITÉ.

LA SÍNDICA VANESSA ZÚNIGA RAFAEL, COMENTA QUE ELLA APOYÓ EN TODO LO QUE PUDO, QUE SABE QUE HUBO PATROCINADORES Y QUE NO VE EN EL INFORME A NINGÚN PATROCINADOR; CONTINÚA COMENTANDO SOBRE QUE, LE PARECE QUE NO ES CONGRUENTE LA CANTIDAD DE VENDEDORES QUE SE VIERON ESTE AÑO, CON LA CANTIDAD QUE SE REPORTA EN INGRESOS POR ESE CONCEPTO.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, DA UNA SUGERENCIA SOBRE EL CONCURSO DEL ELOTE MÁS GRANDE DEL MUNDO, DE MENCIONAR A LOS PATROCINADORES DEL EVENTO Y QUE SE LES DE MÁS SU LUGAR AL MOMENTO DE ENTREGAR LOS PREMIOS.

EL REGIDOR EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, HACE UN AGRADECIMIENTO EXTENSIVO AL CABILDO, POR EL APOYO A LOS CELEBRANTES Y SOLICITA AL COMITÉ DE LA FERIA ENTREGAR UN INFORME MÁS DETALLADO Y EXPONE SU INCONFORMIDAD RESPECTO AL MOMENTO DE LA PREMIACIÓN DEL CONCURSO DEL ELOTE, YA QUE NO LE PERMITIERON EL ACCESO A LAS EMBAJADORAS QUE TAMBIÉN FUERON PATROCINADORAS.

Dinora Ortiz Ortega



FINALMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO CARRILLO RAMOS, HACE USO DE LA VOZ PARA AGRADECER EL TRABAJO DEL COMITÉ DE LA FERIA, ASÍ COMO RECONOCER EL ARDUO TRABAJO DE SERVICIOS PÚBLICOS CON LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA Y DE TODOS LOS COLABORADORES DEL AYUNTAMIENTO POR ATENDER LAS COMISIONES DE MANERA RESPONSABLE Y SACAR ADELANTE EL COMPROMISO DE LA FERIA.

4. **ASUNTOS GENERALES.** EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITA A LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES DESAHOGARLO TOMANDO NOTA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DE CABILDO. NO HABIENDO REGISTRO ALGUNO.

5. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.



---

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS  
PRESIDENTE



---

C. VANESSA ZÚNIGA RAFAEL  
SINDICO



---

C. DINORA ORTIZ ORTEGA  
REGIDORA



---

C. EDWIN FRANCISCO VENTURA  
LÓPEZ  
REGIDOR



---

C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS  
REGIDOR



---

C. GERARDO MONCADA  
FRÁNQUEZ  
REGIDOR



---

C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ  
REGIDORA

5



  
C. LUCERO ELIZABETH SANTANA  
PÉREZ  
REGIDORA

  
C. MARÍA APOLINARIA  
AGUIRRE FRÁNQUEZ  
REGIDORA

  
C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

  
6

  
*Dinora Ortiz Ortega*  
LAS DOS ÚLTIMA FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA  
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.



EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT**

EN EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN I, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.
4. INFORME PARA SU ANÁLISIS, RESPECTO AL SEGUIMIENTO DEL CRÉDITO FISCAL QUE ADEUDA EL AYUNTAMIENTO DE JALA AL SAT, EL CUAL TIENE SU ORIGEN EN EL EJERCICIO FISCAL 2015.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1

**DESAHOGO**

**1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITO A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SÍNDICO LIC. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y LAS Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS; EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ (DE MANERA VIRTUAL), MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS,** UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE NUEVE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL.

EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

**2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.**

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA LEER EL ORDEN DEL DÍA, EN SIGUIENTE TÉRMINO SOLICITA

*Dinora Ortiz Ortega.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

**3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN.**

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, DADO QUE, SE ENCUENTRA EN REVISIÓN; EN SIGUIENTE TÉRMINO, SOLICITA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
	A FAVOR

Dinora Ortiz Ortega

**4 INFORME PARA SU ANÁLISIS, RESPECTO AL SEGUIMIENTO DEL CRÉDITO FISCAL QUE ADEUDA EL AYUNTAMIENTO DE JALA AL SAT, EL CUAL TIENE SU ORIGEN EN EL EJERCICIO FISCAL 2015.**

CONTINUANDO LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ LA PRESENCIA DE LA TESORERA PARA RENDIR EL INFORME CORRESPONDIENTE AL ESTADO QUE GUARDA EL NUEVO CRÉDITO FISCAL, A LO QUE INICIA COMENTANDO QUE PARA ENTRAR EN CONTEXTO, YA SE TIENE CONOCIMIENTO DE UN NUEVO CRÉDITO FISCAL QUE SE INTERPUSO AL MUNICIPIO DE JALA PARA SU PAGO INMEDIATO, POR UN MONTO DE \$1'436,399.88 EL CUAL TIENE SU ORIGEN EN UN RETIMBRADO DE NÓMINA EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL HIZO LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA FIRMAR UN CONVENIO QUE APOYE EN EL PAGO DEL 25% A HACIENDA, ADEMÁS DE QUE EL ESTADO PODRÁ RECUPERAR AL GOBIERNO MUNICIPAL EL 75% DEL I.S.R.

SE INFORMA A LOS PRESENTES, YA QUE, EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, LA TESORERA HARÁ LA DISPERSIÓN AL SAT EL MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y OCHO PESOS CORRESPONDIENTE A DICHO CRÉDITO.

**5 ASUNTOS GENERALES.** EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITA A LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES DESAHOGARLO, TOMANDO NOTA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA SÍNDICA VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL HACE USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL TEMA DE LOS COMERCIANTES, ESPECÍFICAMENTE DEL ESPACIO QUE OCUPA UN COMERCIANTE CON EL QUE SE TENÍA UN CONTRATO DE COMODATO EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, PARA HACER USO DE DICHO ESPACIO, SIN EMBRAGO ESE CONTRATO DE COMODATO YA VENCió AL FINALIZAR LA ADMINISTRACIÓN PASADA, POR LO QUE COMO XXXIX AYUNTAMIENTO, YA NO SE TIENE RESPONSABILIDAD ALGUNA, DADO QUE NO SE HA ACTUALIZADO Y LA PERSONA QUE DICE SER EL PROPIETARIO DEL ESPACIO RECLAMA LA POSESIÓN, A LO QUE EL COMERCIANTE UBICADO AHÍ, SE REÚSA A DESALOJARLO. POR LO ANTERIOR, SE CONCLUYE QUE, DADO QUE EL COMODATO VENCió EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, YA NO CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL INTERVENIR, SINO QUE LOS PARTICULARES DEBERÁN APELAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA RESOLVER EL CONFLICTO. POR OTRA PARTE, LA SÍNDICA VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL CONTINUA SU PARTICIPACIÓN PARA INFORMAR SOBRE UN CONFLICTO DE TERRENOS DE UN PARTICULAR QUE TIENE SUS PREDIOS AL MARGEN DEL TECNOLÓGICO, EN EL QUE EL PARTICULAR PLANEA EL QUE SE PUEDA HACER UNA PERMUTA DE TERRENOS, PARA VIDA DE LIBERAR EL FRENTE DE DICHOS TERRENOS, POR LO QUE LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, SUGIERE REVISAR Y CONSTATAR LA POSESIÓN DEL TERRENO EN CONFLICTO PARA ACLARAR EL TEMA, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA L PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA SESIÓN EN LA QUE SE CONVOQUE AL ARTICULAR Y AL COMISARIADO EJIDAL PARA TRATAR DE LLEGAR A UN ACUERDO Y SOLUCIONAR EL CONFLICTO.

LA SÍNDICA VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL MENCIONA SOBRE LA DEMANDA DEL SEÑOR JUAN ANTONIO ARREOLA, A LO QUE EL PRESIDENTE LE SUGIERE DAR CONTESTACIÓN UNA VEZ QUE EL JUEZ LO ORDENE.

3

Dinora Ortiz Ortega



LA SINDICA MENCIONA SOBRE EL 2% SOBRE NÓMINA QUE SE LE ESTÁ COBRANDO AL AYUNTAMIENTO, QUE LO VIERON CON EL SECRETARIO DE FINANZAS PARA HACER UN CONVENIO SIMILAR AL DE LOS CRÉDITOS FISCALES.

EL REGIDOR EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, HACE LA INVITACIÓN AL ROMPIMIENTO DE LAS FIESTAS DE LA NATIVIDAD, EL PRÓXIMO SÁBADO.

LA REGIDORA GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, MENCIONA SOBRE DENUNCIAS CIUDADANAS DE BACHES POR CALLE EJIDAL Y MORELIA EN JALA.

LA REGIDORA LUCERO ELIZABETH SANTANA, REPORTA BACHES EN LAS CALLES DE LA MESETA Y DE LA CARRETERA, ASÍ COMO SOLICITA EL REEMPLAZO DE LÁMPARAS DE COMUNIDADES DONDE NO HABRÁ INVERSIÓN COMO FRANCISCO I. MADERO, COFRADÍA Y ALGUNAS PARTES DEL CARRIZAL; SOLICITA QUE SE MANDE A SERVICIOS PÚBLICOS A REALIZAR EL LEVANTAMIENTO CORRESPONDIENTE.

EL REGIDOR GERARDO MONCADA FRANQUEZ SOLICITA UN DIALOGO CON LA EMPRESA DE TRANSPORTES PERLA, PARA VER SI LLEGAN A UN ACUERDO PARA REGULARIZAR LOS COSTOS, YA QUE HA RECIBIDO QUEJAS CIUDADANAS SOBRE LA CUOTA DE ESTUDIANTES. MENCIONA SOBRE EL CONCURSO DEL ELOTE MÁS GRANDE QUE SE ESTÁ PERDIENDO LA SEMILLA Y QUIERE SABER QUÉ SE PUEDE HACER AL RESPECTO; SOBRE EL LLANITO Y EL TEMA DE QUIEN AUTORIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE NEGOCIOS SOBRE EL ANDADO DEL LLANITO A LO QUE EL PRESIDENTE INDICA QUE SE REVISEN LOS COMODATOS.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ PREGUNTA SOBRE LAS CASSETITAS Y EL PRESIDENTE LE RESPONDE QUE ESTÁN RESGUARDADAS, POR OTRA PARTE, LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ MENCIONA SOBRE LA CARRETERA DE COAPAN, QUE ESTÁ EN MUY MALAS CONDICIONES, QUE YA HAN TENIDO PLÁTICAS CON LA EMPRESA DIVEMEX PARA VER SI SE PUEDE LLEGAR A ALGÚN ACUERDO Y SI NO, SOLICITA AL CABILDO INICIAR ACCIONES LEGALES POR INVADIR PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y QUE TAMBIÉN AFECTA LA CARRETERA DE LA AUTOPISTA. EL PRESIDENTE LE PROPONE A LA REGIDORA QUE SE INVIERTA UN RECURSO PROPIO PARA REALIZAR LAS CUNETAS, ADEMÁS DE ANALIZAR EL TEMA DESDE LO LEGAL PARA ESTABLECER UNA RUTA LEGAL AL RESPECTO. POR ÚLTIMO, ABORDA AL TEMA DE LOS CAMINOS SACA COSECHAS, PROPONIENDO INVERTIR RECURSO DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA, MENCIONA SOBRE LA NECESIDAD DE ATENDER Y REHABILITAR EL EMPEDRADO DE LAS CALLES ABASOLO, AMADO NERVO, LA MESETA; LA MALEZA SOBRE EL CAMINO A LA MESETA, ASÍ COMO HACE MENCIÓN DE LA SOLICITUD DE LA ANTENA PARA SANTA FE Y POR OTRA PARTE, EXPONE QUE AL SUTSEM NO SE LES HA PAGADO EL RETROACTIVO EL 3% A LO QUE EL PRESIDENTE RESPONDE QUE YA ESTÁN PAGADOS TODOS LOS ESTÍMULOS.

**6 CLAUSURA DE LA SESIÓN.** NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

Dinora Ortiz Ortega





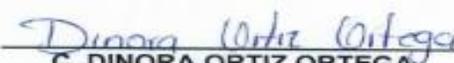
---

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS  
PRESIDENTE



---

C. VANESSA ZÚNIGA RAFAEL  
SINDICO



---

C. DINORA ORTIZ ORTEGA  
REGIDORA



---

C. EDWIN FRANCISCO VENTURA  
LÓPEZ  
REGIDOR



---

C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS  
REGIDOR



---

C. GERARDO MONCADA  
FRANQUEZ  
REGIDOR

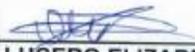


---

C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ  
REGIDORA

5



  
C. LUCERO ELIZABETH SANTANA  
PÉREZ  
REGIDORA

  
C. MARÍA APOLINARIA  
AGUIRRE FRÁNQUEZ  
REGIDORA

  
C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO





6







*Dinora Ortiz Ortega*

LAS DOS ÚLTIMA FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.





TRANSFORMANDO  
**JALA**

**H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA,  
NAYARIT.  
CABILDO**

**C. ANTONIO CARRILLO RAMOS**  
PRESIDENTE

**C. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL**  
SÍNDICO

**C. DINORA ORTIZ ORTEGA**  
REGIDORA

**C. EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ**  
REGIDOR

**C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS**  
REGIDOR

**C. GERARDO MONCADA FRÁNQUEZ**  
REGIDOR

**C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ**  
REGIDORA

**C. LUCERA ELIZABETH SANTANA PÉREZ**  
REGIDORA

**C. MARIA APOLINARIA AGUIRRE FRÁNQUEZ**  
REGIDORA

**C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES**  
SECRETARIA



H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

**PALACIO MUNICIPAL S/N.  
JALA, NAYARIT.  
TELS.:  
(324) 276 0003 Y (324) 276 0448.**



**TRANSFORMANDO  
JALA**